

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. febrero veinticuatro de dos mil veintidós.

REF: EXPROPIACION **No.1100131030272021-00340-00**

Obedézcase y cúmplase lo dicho por el Superior. En consecuencia dese continuidad al trámite de este proceso.

En firme vuelva al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d57e3eff104d0e5afaaf03497ba38da25d296e560e1cd604e4250bed36ed6db4**

Documento generado en 24/02/2022 08:53:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>